



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, noviembre ocho (08) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL ESPECIAL DE
SERVIDUMBRE INSTAURADO POR OPERADORA SHANGRI-LA
S.A.S E.S.P CONTRA REINEL TRIVIÑO LEITON Y OTROS
RADICACIÓN No. 2022-00219-00.-

Conforme a la solicitud elevada por los demandados Rigoberto Moreno Prada, Héctor Reinel Triviño Leiton y la Empresa Itaxista Ltda y de conformidad con lo indicado por el art 66 del C.G.P. EL Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR el llamado en garantía hecho por los señores Rigoberto Moreno Prada, Héctor Reinel Triviño Leiton y la Empresa Itaxista Ltda a la Compañía Mundial de Seguros S.A.

SEGUNDO: Teniendo en cuenta que la Compañía Mundial de Seguros S.A. ya se encuentra notificado dentro del presente asunto, se **ORDENA** notificar la presente decisión por estado.

TERCERO: CORRASE traslado del llamamiento en garantía a la Compañía llamada por el término de 20 días contados a partir del día siguiente de la notificación por estado de esta decisión.

NOTIFÍQUESE (2),

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73ab7c04a471e984b89f2324c6924523af6a17d05f2aff0538e868e45abaf44f**

Documento generado en 08/11/2022 07:27:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>